



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 25 de marzo del 2021  
**TSE/ADJ N° 577/2021**

Señores:

**MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA**

Adrián Patiño N° 1749, Zona Tembladerani

Telf.: 76740140 - 76748773

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE  
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 227/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)", ítem 1, por un importe total de Bs27.373,50 (Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Tres 50/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

| <b>Código Institucional</b> | <b>Entidad</b>                 | <b>Modalidad</b>  | <b>Objeto de la Contratación</b>   |
|-----------------------------|--------------------------------|---|--|
| 0670-00                     | Órgano Electoral Plurinacional | Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa | <b>SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)</b> |

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder. (Si corresponde)
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
EN SUPLENCIA LEGAL  
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)**

**ADJUDICACIÓN:**

| PROPONENTE ADJUDICADO   | ADJUDICACIÓN (RPCD)  |                   |
|---|--|-------------------|
| <p>De acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><b>MIRA IMPACTO GRÁFICO de MILENKA GABY MENDEZ BECERRA</b></p> <p><b>Ítem 1</b>, por el importe total de: Bs27.373,50</p> |  <p>Elvis Guzmán Céspedes<br/>DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION<br/>EN SUPLENCIA LEGAL<br/>OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> |                   |
| <p>Literal: <u>Veintisiete Mil Trescientos Setenta y Tres 50/100 Bolivianos</u></p>   | <p><b>FECHA:</b></p>   | <p>25/03/2021</p> |



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

La Paz, 25 de marzo del 2021  
**TSE/ADJ N° 576/2021**

Señores:

**ARTES GRÁFICAS SAGITARIO S.R.L.**

Av. Jaime Sudañez N° 1431

Telf.: 2110077

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE  
CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 227/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)", ítem 2, por un importe total de Bs1.960,00 (Un Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

| <b>Código Institucional</b> | <b>Entidad</b>                 | <b>Modalidad</b>  | <b>Objeto de la Contratación</b>   |
|-----------------------------|--------------------------------|---|--|
| 0670-00                     | Órgano Electoral Plurinacional | Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa | <b>SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)</b> |

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/cgav

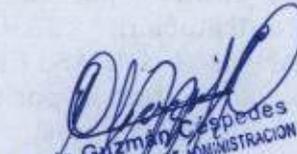


ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder. (Si corresponde)
5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

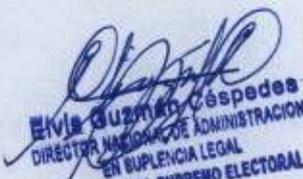
  
Elvis Guzmán Céspedes  
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION  
E INDEPENDENCIA LEGAL  
DEP. TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESION DE CREDENCIALES PARA JURADOS / GUIAS ELECTORALES - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021 (2da.vuelta)**

**ADJUDICACIÓN:**

| PROPONENTE ADJUDICADO   | ADJUDICACIÓN (RPCD)   |            |
|---|---|------------|
| <p>De acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente:</p> <p><b>ARTES GRÁFICAS SAGITARIO S.R.L.</b></p> <p><b>Ítem 2</b>, por el importe total de: Bs1.960,00</p> <p>Literal: <u>Un Mil Novecientos Sesenta 00/100 Bolivianos.</u></p> |  <p>Elysa Guzmán Céspedes<br/>DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL<br/>OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p> |            |
|   | <b>FECHA:</b>   | 25/03/2021 |



C.c. Archivo  
EGC/JCVN/JHGT/cgav